

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA  
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO  
NOTARIO



1. PROTOCOLO:  
2. AÑO 2.018 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 74P  
3. FACTURA No. 033940

4. NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

5. ACTO:

6. CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
7. HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA (CIA. LTDA.)

8. QUE OTORGAN:

9. MARIA ERLINDA SANCHEZ MENA Y  
10. CESAR REINALDO VACA VITERI

11. A FAVOR DE:

12. CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ

13. CUANTIA: INDETERMINADA

14. DI: 3 COPIAS, t.z.

15.  
16. En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la  
17. República del Ecuador, el día de hoy VIERNES NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE  
18. DOS MIL DIEZ Y OCHO, ante mí, Doctor JOSE LUIS JARAMILLO CALERO,  
19. NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen los  
20. conyuges MARIA ERLINDA SANCHEZ MENA, con cédula de ciudadanía número  
21. uno cinco cero cero dos dos siete cuatro ocho uno (No. 1500227481), y CESAR  
22. REINALDO VACA VITERI, con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis  
23. ocho cinco dos seis siete ocho (1706852678), mayores de edad, de nacionalidad  
24. ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, provincia de  
25. Pichincha, en calidad de CEDENTES; y, en calidad de CESIONARIO, el señor  
26. CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ, con cédula de ciudadanía número uno  
27. siete uno ocho cero dos tres cero nueve cuatro (No. 1718023094), mayor de edad,  
28. de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA  
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO  
NOTARIO**

ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, y señalan como domicilio para notificaciones que correspondan su oficina ubicada en la calle Toledo N veinticuatro guion trescientos ocho (N24-308) y Luis Cordero, sector La Floresta, a quienes de conocer doy fe por su presencia personal y los documentos de identidad que me presentan, los mismos que se incorporan como habilitantes a la presente Escritura Pública, así también expresamente autorizan al notario para acceder al sistema de datos biométricos del Registro Civil del Ecuador, los mismos que se incorporan como habilitantes a este instrumento; y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES, los conyuges MARIA ERLINDA SANCHEZ MENA, con cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero dos dos siete cuatro ocho uno (No. 1500227481), y CESAR REINALDO VACA VITERI, con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis ocho cinco dos seis siete ocho (1706852678) mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y, en calidad de CESIONARIO, el señor CESAR ALEANDRO VACA SANCHEZ, con Cédula de Ciudadanía uno siete uno ocho cero dos tres cero nueve cuatro (No. 1718023094), mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, y señalan como domicilio para notificaciones que correspondan su oficina ubicada en la calle Toledo N24-308 y Luis Cordero, sector La Floresta. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA (CIA. LTDA.), se

**Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión**  
**Teléfono: 2494864 / 0987474147**  
**Email: notaria74quito@outlook.es**

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA  
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO  
NOTARIO**



1 constituyó el día seis (06) de enero de dos mil diez (2010), mediante Escritura  
2 Pública otorgada ante el doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quito del  
3 Cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día  
4 dieciocho (18) de febrero de dos mil diez (2010). Mediante Junta Universal  
5 Extraordinaria de socios de la compañía HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES  
6 COMPAÑÍA LIMITADA (CIA. LTDA.), celebrada el día cinco (05) de noviembre de  
7 dos mil dieciocho (2018), se autorizó a la señora MARIA ERLINDA SANCHEZ  
8 MENA ceder y transferir en doscientos ochenta y ocho (288) Participaciones  
9 Sociales que tiene en la compañía HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES  
10 COMPAÑÍA LIMITADA (CIA. LTDA.), a favor de CESAR ALEJANDRO VACA  
11 SANCHEZ. CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Conforme  
12 lo aprobado en la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía  
13 HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA (CIA. LTDA.), y,  
14 al amparo de lo establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, los  
15 socios de forma unanime resuelven aprobar la Cesión de Participaciones de la  
16 socia MARIA ELRINDA SANCHEZ MENA, quien en su calidad de CEDENTE,  
17 manifiesta su voluntad de ceder y transferir doscientos ochenta y ocho (288)  
18 Participaciones Sociales que tiene en la compañía HORMIGOTELHNOS  
19 CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA (CIA. LTDA.), a favor del  
20 CESIONARIO, señor CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ, quien por sus  
21 propios y personales derechos acepta la transferencia de las doscientos ochenta y  
22 ocho (288) Participaciones Sociales con un valor nominal de un dólar de los  
23 Estados Unidos de Norteamérica con 00/00 (USD \$1,00) cada una. La CEDENTE,  
24 de manera expresa declara que, las participaciones sociales que transfiere, se  
25 encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación al dominio. Los socios  
26 al amparo de lo establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, de  
27 forma unanime resuelven autorizar la cesión de participaciones, quedando el  
28 cuadro de integración de capital de la compañía HORMIGOTELHNOS

**DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO**  
**NOTARIO**

CONSTRUCTORES CIA. LTDA. de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
SANCHEZ MENA MARIA ERLINDA	0	USD 1	USD 0	0%
VACA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO	300	USD 1	USD 300	50%
VACA SANCHEZ MARIA GABRIELA	300	USD 1	USD 300	50%
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>		<b>USD 600</b>	<b>100%</b>

La presente cesión se la realiza por su valor nominal esto es, un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/00 (USD \$1,00) cada participación. CLAUSULA CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El valor por el que se ceden las participaciones sociales de la compañía HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA (CIA. LTDA.), corresponde a su valor nominal, esto es un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/00 (USD \$1,00) cada una, lo que da un valor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/00 (USD \$ 288,00), valor que lo recibe la señora MARIA ERLINDA SANCHEZ MENA, quien declara haberlo recibido en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que hacer por este concepto ni por ningún otro referente, ni en el presente ni en el futuro. CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante del presente instrumento el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA., celebrada el día cinco (05) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en la que los socios de manera unanime autorizaron la cesión de participaciones que se efectúa en este instrumento. CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACION DE MARGINACION E INSCRIPCION.- Las partes quedan autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión de

NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA  
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO  
NOTARIO



1 participaciones; las marginaciones e inscripción en el Registro Mercantil.  
2 CLAUSULA SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- El CESIONARIO acepta la cesión de  
3 participaciones hecha a su favor por parte de la CEDENTE mencionados en las  
4 cláusulas que anteceden. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás  
5 cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este tipo de instrumento  
6 público, así como también servase autorizar la inscripción de la presente en el  
7 Registro Mercantil del cantón Quito. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los  
8 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por  
9 la abogada Carolina Moreano Montalvo, con matrícula profesional número uno  
10 siete guion dos cero uno cinco guion seis nueve cuatro del Foro de Abogados.-  
11 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos  
12 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se  
13 ratifican en el contenido de la misma; y firman en unidad de acto, quedando  
14 incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
SRA. MARIA ERLINDA SANCHEZ MENA



C.C.  


SR. CESAR REINALDO VACA VITERI  
C.C. 1706852678





SR. CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ  
C.C. 1718023094



~~DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO~~  
~~NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO~~





Factura: 001-001-000033940



20181701074P03644

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701074P03644						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:12)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ MENA MARIA ERLINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500227481	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VACA VITERI CESAR REINALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706852678	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VACA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718023094	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> 288 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA HORMIGOTELHNS CONSTRUCTORES COMPAÑIA LIMITADA.							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
600.00							

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO  
 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 05 de noviembre de 2018

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los 05 días del mes de noviembre de 2018, a las 10h00 en la oficina de la compañía ubicada en la calle Toledo N24-30019 Luis Cordero se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

De conformidad al libro de socios y participaciones se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

1. María Erlinda Sanchez Mena, propietaria de 288 participaciones.
2. César Alejandro Vaca Sánchez, propietario de 12 participaciones.
3. María Gabriela Vaca Sánchez, propietaria de 288 participaciones.

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
SANCHEZ MENA MARIA ERUNDA	288	USD 1	USD 288	48%
VACA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO	12	USD 1	USD 12	2%
VACA SANCHEZ MARIA GABRIELA	300	USD 1	USD 300	50%
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>		<b>USD 600</b>	<b>100%</b>

Los socios señalan que de manera voluntaria asisten a la presente Junta Extraordinaria Universal de Socios y están en capacidad plena de tomar las decisiones que establece la Ley de Compañías, por lo tanto, renuncian a convocatoria previa y al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día, el mismo que es aprobado por todos:

**ORDEN DEL DIA**

1. Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.

Planteado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar el punto respectivo.

**1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.**

La Junta Extraordinaria Universal de Socios, por unanimidad, resuelve:

- A) Aprobar la Cesión de Participaciones de la socia MARIA ELRINDA SANCHEZ MENA, quien en su calidad de CEDENTE, cede y transfiere doscientos ochenta y ocho (288) Participaciones Sociales que tiene en la compañía HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA., a favor del CESIONARIO, señor CESAR ALEJANDRO VACA SANCHEZ, quien por sus propios y personales derechos acepta la transferencia de las doscientos ochenta y ocho (288) Participaciones Sociales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/00 (USD \$1,00) cada una.

La CEDENTE, de manera expresa declara que, las participaciones sociales que transfiere, se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación al dominio.

Los socios al amparo de lo establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, de forma unanime resuelven autorizar la cesión de participaciones, quedando el cuadro de integración de capital de la compañía HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA. de la siguiente manera:

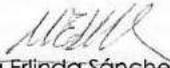
NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
SANCHEZ MENA MARIA ERLINDA	0	USD 1	USD 0	0%
VACA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO	300	USD 1	USD 300	50%
VACA SANCHEZ MARIA GABRIELA	300	USD 1	USD 300	50%
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>		<b>USD 600</b>	<b>100%</b>

Agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración del acta.

Una vez reinstalada la junta, se procede con la lectura correspondiente, misma que es aprobada en su totalidad, sin observación alguna.

Para constancia de lo actuado firman los socios conjuntamente y se levanta la sesión siendo las 11h30.

El Secretario de Junta consolida el expediente de esta Junta y agrega todos los documentos habilitantes incluida la grabación magnetofónica correspondiente.

  
María Erlinda Sánchez Ména  
Socia HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA



  
César Alejandro Vaca Sánchez  
Socio HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA

  
María Gabriela Vaca Sánchez  
Socia HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA  
**Secretaria Ad-Hoc de la Junta**





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA **170685267-8**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**VACA VITERI  
CESAR REINALDO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO**  
EL CONDADO  
FECHA DE NACIMIENTO **1951-05-07**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **HOMBRE**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**MARIA ERLINDA  
SANCHEZ MENA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** **INGENIERO**  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUJETO  
**VACA JULIO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL A  
**VITERI GLORIA**  
LUGAR Y FECHA DE EMPEÑO  
**TEMA**  
**2017-01-03**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2027-01-03**

V3325V2242



**CERTIFICADO DE VOTACION**  
DE FEBRERO 2018

**015**  
JUNTA No

**015 - 377**  
NÚMERO

**1706852678**  
CÉDULA



**VACA VITERI CESAR REINALDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** PROVINCIA  
**QUITO** CANTÓN  
EL CONDADO PARROQUIA  
**CIRCUNSCRIPCIÓN:**  
**ZONA 1**



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES JUDICIALES Y PRIVADOS

F. PRESIDENCIA DE LA JUNTA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706852678

Nombres del ciudadano: VACA VITERI CESAR REINALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL CONDADO

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MENA MARIA ERLINDA

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: VACA JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VITERI GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO

1º de certificado: 187-171-23387





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD  
M. 150022748-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
SANCHEZ MENA MARIA ERLINDA

LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA

PELILEO HUAMBALO

FECHA DE NACIMIENTO 1952-05-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

CESAR REINALDO VACA VITERI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN TECNÓLOGA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL MADRE MENA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2017-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-02-09

ICM 17 01 704 10

8453812222

09120000

Ministerio de Salud Pública del Ecuador  
Dirección Nacional de Discapacidades

**CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD**

Apellidos: SANCHEZ MENA

Nombres: MARIA ERLINDA

CC: 1500227481

- Tipo de discapacidad: AUDITIVA
- Porcentaje de discapacidad: 41 %
- Grado de discapacidad: MODERADO

LA DISCAPACIDAD SE DEFINE COMO EL ESTADO DE DEFICIENCIA

El presente carné de discapacidad es otorgado a la persona con discapacidad en virtud de la Ley Orgánica de Ecuador con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud, educación, empleo y otros servicios de la Dirección de Discapacidades, al momento de emitir el presente carné.

Emitido por: CUEVA QUEZADA RAUL VICENTE

Fecha de emisión: 14/02/2017

Fecha de caducidad: 25/09/2018

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018

015 JUNTA No. 015-300

1500227481 CÉDULA

SANCHEZ MENA MARIA ERLINDA APELLIDOS Y NOMBRES

FICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

EL CONDADO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1500227481

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MENA MARIA ERLINDA

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/HUAMBALO

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA VITERI CESAR REINALDO

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: SANCHEZ LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-171-24333





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718023094

Nombres del ciudadano: VACA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VACA VITERI CESAR REINALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ MENA MARIA ERLINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2013

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO

I° de certificado: 186-171-24453



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 171802309-4



CECULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VACA SANCHEZ  
CESAR ALEJANDRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRIS...  
FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA  
PROFESIÓN OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V3343121 14

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VACA VITERI CESAR REINOLDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SANCHEZ MENA MARIA ERLINDA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2014-07-08  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-07-08




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
8 DE FEBRERO 2018

020  
CANTÓN

020 - 021  
NÚMERO

1718023094  
CECULA

VACA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
JIPLAPA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA 3





SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA...  
COPIA CERTIFICADA, FIRMÓ Y SELLO  
Y RUBRICÓ EN EL MISMO LUGAR Y FECHA.  
Quito: 09 / NOV 2018

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO  
CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000004666



20181701005001747

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005001747

MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00310340

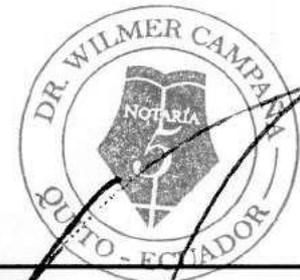
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOREANO MONTALVO IVONNE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103664445
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03644

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005001747



MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00310340

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOREANO MONTALVO IVONNE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103664445
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03644



*W. Campaña*

---

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN MARGINAL:** Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA HORMIGOTELHNS CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA CIA. LTDA.**, de fecha seis de enero del dos mil diez, la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorgan los señores **MARÍA ERLINDA SÁNCHEZ MENA Y CÉSAR REINALDO VACA VITERI**, a favor del señor **CÉSAR ALEJANDRO VACA SÁNCHEZ**, celebrada ante el Doctor **JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO**, Notario Septuagésimo Cuarto del cantón Quito, el nueve de noviembre de dos mil dieciocho, en la cual la señora **MARÍA ERLINDA SÁNCHEZ MENA** cede y transfiere doscientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una a favor del señor **CÉSAR ALEJANDRO VACA SÁNCHEZ**, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mí cargo. Firmada y sellada en Quito, a nueve de noviembre del dos mil dieciocho.

  
(Firmado) Dr. Wilmer Campaña  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 81290



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	125397
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1186
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /09/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HORMIGOTELHNOS CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LA SRA. MARIA SANCHEZ MENA CEDE A FAVOR DEL SR. CESAR VACA SANCHEZ DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO (288) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 450 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE FEBRERO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ: (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103

